

CI-100-26-02-020-2021

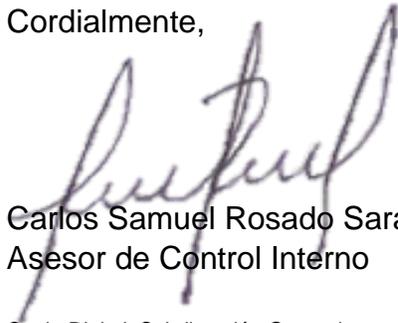
San Martín, 14 de agosto de 2023

Doctora.
LILIAN CAMILA ARIZMENDY MENDEZ.
Directora.
Instituto Departamental de Cultura del Meta .San Martín-Meta.
E.S.D.

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PLANES INSTITUCIONALES DEL DECRETO 612 DE 2018 SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.

La Oficina de Control Interno Integrado, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015, presenta el informe de seguimiento Semestral a los Planes Instituciones del Instituto Departamental de Cultura del Meta en lo relacionado con la verificación del cumplimiento a la Resolución N° 16 de del 30 de enero de 2023, la cual responsabiliza la ejecución de los Planes Institucionales de la siguiente manera:

Cordialmente,



Carlos Samuel Rosado Sarabia
Asesor de Control Interno

Copia Digital: Subdirección General.
Subdirección Operativa.



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.

INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PLANES INSTITUCIONALES DEL
DECRETO 612 DE 2018.

VIGENCIA SEGUNDO TRIMESTRE 2023 TERCERA LINEA DE DEFENSA.

ELABORADO POR:
Carlos Samuel Rosado Sarabia.
Asesor Control Interno.

PRESENTADO A:
Lilian Camila Arizmendy Mendez.
Directora Instituto Departamental de Cultura del Meta.

JORGE DAVID PEREZ BARRETO.
Subdirector General.

SERGIO ANDRES M PALMA.
Subdirector Operativo.

agosto de 2023.



@InsCulturaMeta

Nit. 822002144-3

Cra. 8 # 4:50 Barrio Los Fundadores San
Martín de los Llanos - Colombia **Telefono:** (8)
6 716222 **Cel.** 3123789608

Línea gratuita: 01-8000-95-0101

Objetivo:	4
Alcance:.....	4
Normas que respaldan el informe.	6
Metodología.....	7
1. Plan Institucional de trabajo – (Plan de Acción Institucional).....	8
2. Mapa de Riesgo por Procesos.....	14
6. Plan Institucional de Archivo – PINAR.	18
7. Plan Anual de adquisiciones.....	19
8. Plan Anual de Vacantes.....	20
9. Plan de Previsión de Recursos Humanos.....	20
10. Plan estratégico de Talento humano.....	20
11. Plan Institucional de capacitación.....	21
12. Plan de incentivos institucionales.....	24
13. Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo	25
14. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	25
15. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	26
16. Conclusiones:.....	26

El Plan de Acción Institucional (PAI) y Plan Operativo (PO) del Instituto Departamental de Cultura del Meta para la vigencia 2023, hacen parte de los instrumentos de planeación institucional que de forma anual refleja y visibiliza las apuestas de valor programadas por las diferentes áreas y dependencias. Adicionalmente, estas metas se encuentran articuladas de manera directa o indirecta al Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Hagamos Grande al Meta”, el cual contempla los objetivos y estrategias que permiten fortalecer el sector cultura buscando ser un referente de integridad, conocimiento, buenas prácticas, altos estándares de calidad y producción; y comunicación de información para los diferentes sectores culturales del departamento.

Para el ejercicio de seguimiento de los Planes Institucionales (Plan de Acción y Planes Operativos) de la vigencia 2023, la Oficina Asesora de Planeación en el marco del Direccionamiento Estratégico Institucional continua con la metodología de seguimiento con una frecuencia de medición trimestral, donde le solicita a los responsables de las metas reportar el nivel de avance de cumplimiento porcentual trimestral con su avance cualitativo. A partir de la información reportada la oficina de Control Interno realiza un análisis comparativo de los resultados esperados con respecto a los obtenidos durante el periodo de medición y frente a la meta final.

Objetivo:

Verificar el cumplimiento y seguimiento realizado por la segunda línea de defensa a las acciones establecidas en los Planes Institucionales (Plan de Acción Institucional y Planes Operativos) durante el segundo trimestre de la vigencia 2023 y evidenciar los resultados de cómo se van ejecutando las metas de la entidad.

Alcance:

Este documento aplica para la ejecución y seguimiento de la Planeación Institucional. Roles y responsabilidades: A continuación, se presentan los responsables de la ejecución y seguimiento de la planeación institucional de acuerdo con las líneas de defensa, así:

- **Primera Línea de defensa:** Alineado con el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, la dirección general, subdirección general y operativa, los jefes de oficinas asesoras y líderes procesos, son los responsables de la definición de las metas, del plan de acción. Los cuales se definen de acuerdo con los compromisos institucionales que tiene el IDCM en el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Hagamos Grande al Meta”, los objetivos y estrategias institucionales que soporta gran mediada el sector Cultura (2.3.33) del departamento del Meta.

- **Segunda Línea de defensa:** La Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces realiza el acompañamiento a las áreas en la formulación y seguimiento a la planeación estratégica, a los avances en las metas Monitorear el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa (Oficina de Planeación) de cumplimiento de las acciones propuestas para el periodo del primer trimestre de la vigencia 2023 a los planes institucionales del Instituto Departamental de Cultura del Meta

La Oficina de Control Interno, dentro de sus roles de asesoría y acompañamiento, evaluación y seguimiento realizo seguimiento para verificar el cumplimiento de las metas y actividades propuestas en los planes institucionales a que hace referencia el decreto 612 de 2018, en el artículo 2.2.22.3.14 para la vigencia 2023.

Fundamentado en los diferentes componentes que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se presenta el proceso de planeación para la vigencia 2023, materializado en los planes de acción institucionales, que serán la base de seguimiento cuatrimestral durante el año en curso.

Es así como se establecen de manera cuantitativa las actividades que serán llevadas a cabo, por cada una de las entidades adscritas a la Gobernación de Risaralda, en el sector central, las cuales se encuentran bajo la responsabilidad de ejecutarlas y así dar por cumplidas las diferentes metas que se vienen estableciendo en cada uno de los planes y componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Para mayor comprensión de los planes de acción que se presentan a continuación, se establecen sus codificaciones respectivas.

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Normas que respaldan el informe.

Decreto 612 de 2018, “*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*”. Decreto 1080 de 2015; Artículo 2.8.2.5.8 “*Único Reglamentario del Sector Cultura, mediante el cual se reglamentan las leyes 594 de 2000 y 1437 de 2011, incluye dentro de los instrumentos archivísticos para la gestión documental el Plan Institucional de Archivos - PINAR; en el artículo 2.8.2.5.1 O. señala que todas las entidades del Estado deben formular un Programa de Gestión Documental (PGD), a corto, mediano y largo plazo, como parte del Plan Estratégico Institucional*”.

Artículo 2.2.1.1.1.4.3. del Decreto 1082 de 2015, “*Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional señala que las entidades estatales deben publicar su Plan Anual de Adquisiciones y sus actualizaciones en su página web y en el SECOP, en la forma que, para el efecto, disponga Colombia Compra Eficiente, entidad que, en Circular Externa Número 2 de 16 de agosto de 2013, señaló que el plan debe publicarse en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año, plazo que se modificará a partir de la expedición del presente decreto*”.

Ley 909 de 2004 en el numeral 2, literales a) y b) del artículo 15 y en el numeral 1 del artículo 17 señala: “*Que las entidades deberán formular y adoptar anualmente los planes estratégicos de talento humano, anual de vacantes y de previsión de recursos humanos*”.

Decreto ley 1567 de 1998 en el artículo 3 literal e) consagra que las entidades, “*Con el propósito de organizar la capacitación interna, deberán formular con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación; en el artículo 34 señala que el jefe de cada entidad deberá adoptar y desarrollar internamente planes anuales de incentivos institucionales, de acuerdo con la ley y los reglamentos*”.

Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.8. Numeral 7 consagra que: “*Los empleadores deben desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST)*”.

Ley 1474 de 2011 en el artículo 73 señala que: “*El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, reglamentado por el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, establece que cada entidad del orden nacional,*

departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”.

Decreto 1078 de 2015 contempló en el artículo 2.2.9.1.2.2, “*Los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, dentro de los cuales se exige la elaboración por parte de cada entidad de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información”.*

Resolución No. 16 del 30 de enero de 2023, “*Por la cual se Integran los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción en el Instituto Departamental de Cultura del Meta”*

Metodología.

Teniendo en cuenta la articulación de las acciones definidas en el Plan con los compromisos del Plan de Acción Institucional 2023, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 y los planes que hace referencia el ARTÍCULO 1. Del decreto 612 de 2018, la Oficina de Planeación, coloco a disposición de los líderes de proceso los planes con su respectiva matriz cargados el en google driver para facilitar el diligenciamiento de los avances por parte de ellos.

La oficina Asesora de Control Interno elabora el presente informe de acuerdo con la información reportada por la primera línea de defensa como responsables de la ejecución de las metas propuestas en cada uno de los siguientes planes.

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad •PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones •• PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

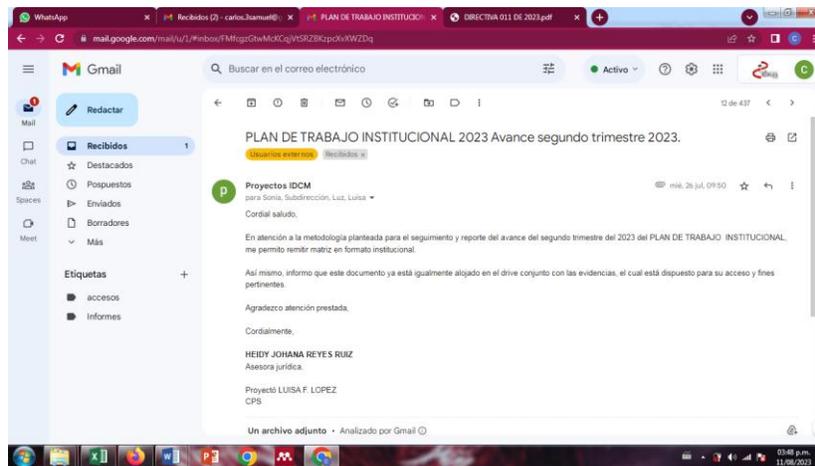
DESARROLLO:

A continuación, se describen cada una de las actividades DESARROLLADAS en los respectivos planes y que serán la base para el cálculo y gestión de los resultados para la vigencia 2023.

1. Plan Institucional de trabajo – (Plan de Acción Institucional)

Inicialmente se presentarán los avances cuantitativos a nivel institucional, en el cumplimiento de lo planeado para el corte de segundo trimestre de la presente vigencia en el Plan de Acción Institucional y los planes que hace referencia el decreto 612 de 2018 en su artículo 1 de acuerdo con la información suministrada por los líderes de los procesos en los instrumentos dispuestos para tal fin por la oficina de planeación, y su relación porcentual con lo planeado para toda la anualidad.

El resultado de la evaluación del plan institucional de trabajo que a continuación se muestra se toman del documento enviado al correo electrónico controlinterno@culturameta.gov.co el 26 de julio de 2023.



El Plan de Trabajo Institucional lo conforman 6 proyectos así.

Proyecto	Acciones a Desarrollar
BPIN 2021005500108. Aportes para los Creadores y Gestores Culturales del Departamento del Meta.	2
BPIN 2022005500168. Ampliación de la Participación y la Apropiación Social de La Cultura de la Lectura, Escritura y Oralidad, Mediante el Fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas del Meta.	12

BPIN 2022005500153. Apoyo a Procesos de Circulación de Prácticas Artísticas y Culturales “Cultura para Todos” en el Departamento del Meta.	26
BPIN 2022005500147. Fortalecimiento de Procesos de Formación Artística y Cultural para el Desarrollo Cultural y Social Inclusivo en el Departamento del Meta.	16
BPIN 2022005500150. Fortalecimiento y Articulación para el Crecimiento de la Institucionalidad en el Sector Cultural en el Departamento Del Meta.	12
BPIN 2022005500145. Protección, Salvaguardia, Conservación y Apropiación Social del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del departamento Del Meta.	9
Total de acciones a desarrollar	77

Observaciones 1: Para el cumplimiento de las actividades propuestas para el proyecto BPIN 2021005500108. “Aportes para los Creadores y Gestores Culturales del Departamento del Meta”.

Se realiza contacto telefónico con COLPENSIONES, se realiza verificación de disponibilidad de recursos por parte del Instituto, una vez incorporados vía superávit la Adición de recursos provenientes de la vigencia 2022, para ser ejecutados en vigencia 2023.

Se coteja listado de beneficiarios conforme orden y valores por beneficiario indicado por COLPENSIONES, identificando que conforme recursos actuales se estima beneficiar 183 personas de 22 municipios.

Se espera que COLPENSIONES notifique vía oficio en el mes de julio 2023, para proceder con el trámite de giro de recursos.

Cumplimiento programado II trimestre: 100% de lo programado para el trimestre.

Observaciones 2: Para el cumplimiento de las actividades propuestas para el proyecto BPIN 2022005500168. “Ampliación de la Participación y la Apropiación Social de La Cultura de la Lectura, Escritura y Oralidad, Mediante el Fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas del Meta”.

Se desarrolló programación cultural mediante el desarrollo de actividades artísticas de artes plásticas en las bibliotecas con los talleres escuela.

En este período se fortaleció los conocimientos y competencias de los bibliotecarios, mediante el encuentro de bibliotecarios en el marco de la FILBO 2023, en la ciudad de Bogotá, donde durante 2 días los bibliotecarios vivieron diversas experiencias, talleres, actividades. Con la participación de 20 bibliotecarios.

Así mismo, el instituto, con el apoyo de biblioteca Nacional y la Red Nacional de Bibliotecas, realizó procesos formativos:

Capacitación el 3 de marzo (presencial) bibliotecarias de los municipios de San Martín y Granada. Tema: asignación de libros al inventario de la biblioteca
Capacitación el 9 de marzo (virtual) Tema: cargue de inventario en Koha
Capacitación el 24 de marzo (virtual) Bibliotecaria del Municipio del Dorado Tema: Cargue inventario de la biblioteca. Contrato No. 18 de 2023 (Gabriel Durán).

Se dio continuidad al programa de promoción de lectura y la escritura de diversos grupos poblacionales, con un total de población atendida a la fecha de 1.439 personas. Municipios: Acacias, Cubarral, Fuente de Oro, Granada, Guamal, la Macarena, Lejanías, Mapiripan, Puerto Lleras, San Juan de Arama, San Martín, Uribe, Villavicencio, Vistahermosa."

Se implementaron acciones para el mejoramiento de la prestación de servicios bibliotecarios:

Se realizó revisión Plan Departamental de Lectura, escritura y Bibliotecas con las bibliotecas que conforman la Red. Se aplicó una encuesta con los bibliotecarios para hacer seguimiento y disponer elementos que permitan determinar estado de implementación.

Cumplimiento programado II trimestre: 100% de lo programado para el trimestre.

Observaciones 3: Para el cumplimiento de las actividades propuestas para el proyecto BPIN 2022005500153. "Apoyo a Procesos de Circulación de Prácticas Artísticas y Culturales "Cultura para Todos" en el Departamento del Meta".

Se realizó la creación, producción y circulación de contenidos culturales por parte del equipo de comunicaciones, en producciones audiovisuales, programas en vivo, piezas gráficas y diversos contenidos para difusión, todo el material se puede verificar en cuentas oficiales de Redes Sociales del IDCM.

Segunda Maratón Departamental de Lectura de Cuento Corto Infantil – Virtul Conectando a través de Facebook Live de la Gobernación del Meta las Bibliotecas Públicas que conforman la Red del Meta.

Se desarrolló y participó en los siguientes encuentros, festivales y eventos de circulación de diferentes áreas artísticas:

Presentación Musical y artístico tipo show de espectáculo artístico llanero en el marco de la festividad nacional FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA.

Se apoyó y promovió las siguientes ediciones, publicaciones y escritores regionales: en el marco del FILBO 2023, Se apoyó la publicación y el lanzamiento de los algunos libros.

Se continuo otorgados estímulos a los artista mediante el Programa Departamental de Estímulos en las diferentes áreas artísticas y culturales, a través de la Resolución No. 24 de 2023, “CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA LA ACTIVACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y LAS DIFERENTES ÁREAS ARTÍSTICAS (CREACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y CIRCULACIÓN) EN EVENTOS APOYADOS DESDE EL DEPARTAMENTO DEL META”.

Cumplimiento programado II trimestre: 100% de lo programado para el trimestre.

Observaciones 4: Para el cumplimiento de las actividades propuestas dentro del proyecto BPIN 2022005500147. “Fortalecimiento de Procesos de Formación Artística y Cultural para el Desarrollo Cultural y Social Inclusivo en el Departamento del Meta”.

Se desarrollaron talleres Escuela Aprender Haciendo de Artes Plásticas en diferentes municipios del departamento.

Se fortalecieron los espacios de paz y reconciliación con el desarrollo de talleres escuela.

Se apoyó y fortaleció los procesos de Fonación de las escuelas municipales de música, adelantando procesos formativos, beneficiando a diversos grupos poblacionales y etarios.

Cumplimiento programado II trimestre: 100% de lo programado para el trimestre.

Observaciones 5: Para el cumplimiento de las actividades propuestas para el proyecto BPIN 2022005500150. “fortalecimiento y articulación para el crecimiento de la institucionalidad en el sector cultural en el departamento del Meta”.

Se consolida el funcionamiento y operatividad de las instancias y espacios de participación cultural mediante gestiónó del instituto convocó actores de las diversas instancia de participación.

Se realizó sesión del Consejo Departamental de Patrimonio, el 13 de abril 2023, mediante el cual se hizo la evaluación técnica de los proyectos habilitados en la Convocatoria Pública para Proyectos de Patrimonio Cultural – INC Acta No. 2: CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL META.

Se realizó el seguimiento y evaluación de la política pública durante el primer semestre del 2023 se actualizó la matriz F-PE-31_MATRIZ_DE_PLAN_ACCION_Y_SEGUIMIENTO_A_LAS_POLIITICAS_PUBLICAS_V2, (Herramienta estandarizada por Planeación Departamental para el seguimiento de políticas públicas) y se realizó el respectivo informe ejecutivo avances implementación política pública de cultura del meta correspondiente a la vigencia 2022, con corte a 31 de Diciembre, el cual remitido al Departamento Administrativo de Planeación Departamental conforme a sus lineamientos.

Se realizó actualización y ajusté de las matrices de planeación estratégica para el seguimiento al Plan Departamental de Artes, donde se consolidó la información del segundo semestre del 2022 y se he venido recopilando los avances en cada uno de los indicadores a los que responden las acciones realizadas por cada una de las áreas artísticas en el primer semestre del 2023.

Cumplimiento programado II trimestre: 100% de lo programado para el trimestre.

Observaciones 6: Para el cumplimiento de las actividades propuestas para el proyecto BPIN 2022005500145. *“Protección, Salvaguardia, Conservación y Apropiación Social del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del departamento Del Meta”*.

Se finalizó el proceso de identificación, registro documentación, diseño y formulación del Plan Especial de Salvaguardia del Ariari medio de cocinas tradicionales y contamos con el PES totalmente terminado, 100%. Se presentó para revisión y aprobación inclusión lista representativa del patrimonio ámbito departamental.

Se lleva Avance 70% del proceso de identificación, documentación y formulación del PES Conocimientos y saberes tradicionales asociados al río Meta de los municipios del Cabuyaro y Puerto López.

Se realizó divulgación de las manifestaciones que hacen parte de la lista representativa del patrimonio cultural, en el marco de la Implementación del Plan Especial de Salvaguardia

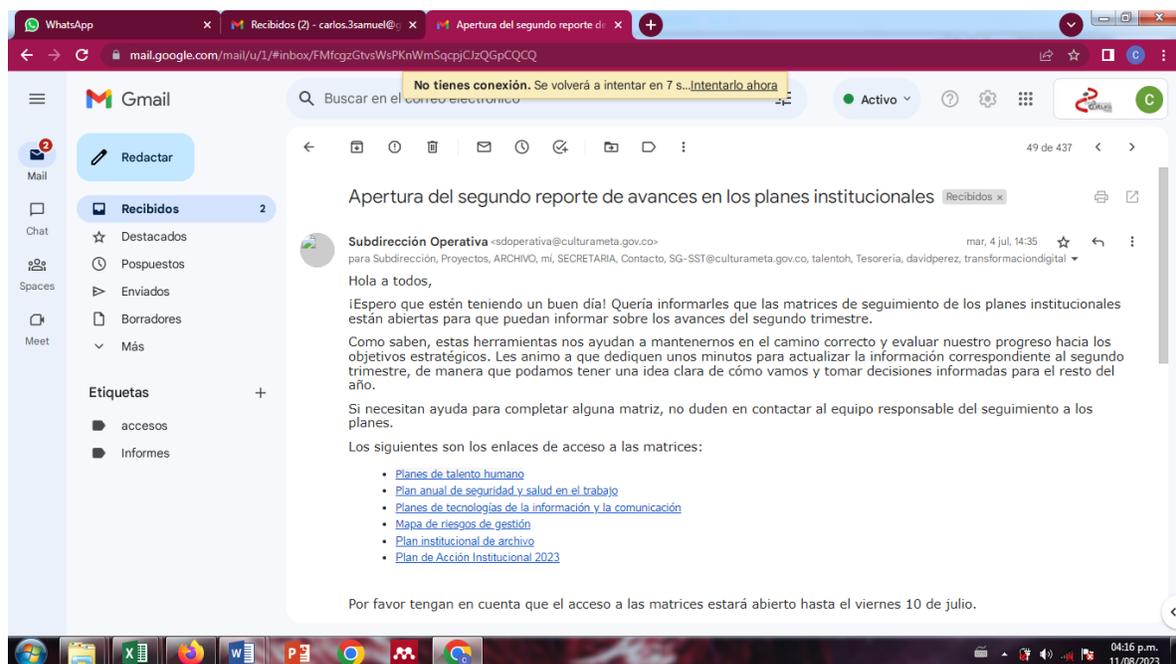
Se gestionó la creación, formación y operatividad de grupos de vigías del Patrimonio del Meta.

Se realizó documento técnico de investigación de material bibliográfico jurídico gestionado a través del centro de patrimonio del Meta, el cual se encuentra alojado como repositorio en website.

Se elaboró INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO, el cual fue presentado para revisión y aprobación del ICAHN, con base a las actividades de campo e investigación adelantadas. Con esta información se redactó el informe final de estudio arqueológico realizado en Mesetas y se formuló un Plan de Manejo Arqueológico donde se proponen realizar 19 medidas relacionadas con los sitios arqueológicos, las cuales giran en torno a cinco temáticas: Investigación, Conservación/Protección, Difusión, Turismo y Normatividad. Estas medidas deberán ser ejecutadas en los próximos 10 años por la Alcaldía de Mesetas y la comunidad, en pro de la protección del patrimonio arqueológico del municipio.

Cumplimiento programado II trimestre: 100% de lo programado para el trimestre.

El resultado de la evaluación de los planes que a continuación se muestra se toman de la información compartida en archivo subido al driver por la oficina de Planeación o quien haga sus veces y con acceso a los responsables para su diligenciamiento.



Cumplimiento programado Plan de Acción Institucional (plan de Trabajo). II trimestre: 100% de lo programado para el trimestre.

2. Mapa de Riesgo por Procesos.

MATRIZ DE MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN - Excel

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA

Calibri 11 Fuente Ajustar texto General Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Celdas Autosuma Rellenar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

R12

PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS PERIODO 2023
Mapa de Riesgos de Gestión

Política del MIPG: Planeación Institucional

Proceso/Objetivo	Descripción	Impacto	Evaluación del Riesgo			Medidas de Mitigación	Evaluación del Riesgo									
			Probabilidad	Impacto	Severidad											
SECTOR ADMINISTRATIVO SECTOR FINANCIERO	Posibilidad de pérdida de credibilidad en los estados financieros debido a una parametrización contable errada en el software por una interpretación errónea de los códigos del plan único de cuentas en el sistema contable de la entidad.	Alta	Alta	Alta	Medidas de mitigación: Revisión y corrección de los estados contables por parte del auxiliar contable del instituto y avalada por la contadora del instituto.	Alta										
SECTOR ADMINISTRATIVO SECTOR FINANCIERO	Posibilidad de pérdida de credibilidad en los estados financieros debido a una parametrización contable errada en el software por una interpretación errónea de los códigos del plan único de cuentas en el sistema contable de la entidad.	Alta	Alta	Alta	Medidas de mitigación: Revisión y corrección de los estados contables por parte del auxiliar contable del instituto y avalada por la contadora del instituto.	Alta										
SECTOR SOCIEDAD	Posibilidad de pérdida de credibilidad en los estados financieros debido a una parametrización contable errada en el software por una interpretación errónea de los códigos del plan único de cuentas en el sistema contable de la entidad.	Alta	Alta	Alta	Medidas de mitigación: Revisión y corrección de los estados contables por parte del auxiliar contable del instituto y avalada por la contadora del instituto.	Alta										
SECTOR SOCIEDAD	Posibilidad de pérdida de credibilidad en los estados financieros debido a una parametrización contable errada en el software por una interpretación errónea de los códigos del plan único de cuentas en el sistema contable de la entidad.	Alta	Alta	Alta	Medidas de mitigación: Revisión y corrección de los estados contables por parte del auxiliar contable del instituto y avalada por la contadora del instituto.	Alta										

Comp. 1.1 Mapa de Riesgo

LISTO

04:01 p.m. 10/08/2023

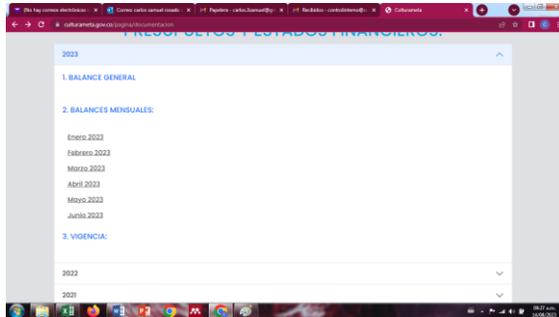
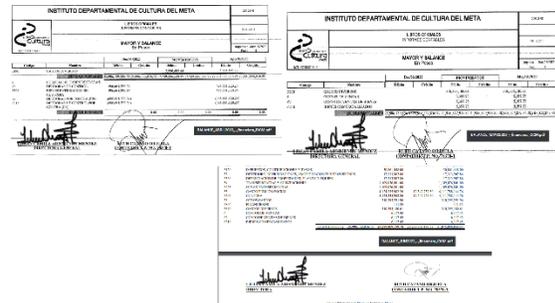
1. Riesgo 1: Posibilidad de pérdida de credibilidad en los estados financieros debido a una parametrización contable errada en el software por una interpretación errónea de los códigos del plan único de cuentas en el sistema contable de la entidad.

Control 1: Ejecución de la revisión inicial de las cifras del balance de prueba por parte del técnico contable.

Evidencias: Este riesgo se controla mediante la revisión y corrección de los estados contables por parte del auxiliar contable del instituto y avalada por la contadora del instituto.

Control 2: Verificación y validación de la información contable en cada periodo, así como realización de los ajustes pertinentes en el módulo de contabilidad de PIMISYS.

Evidencias: La información contable luego de verificada por la contadora y validada por la dirección mediante la firma de los estados contable y su posterior publicación en la página web institucional.

Cumplimiento programado II trimestre: 100% de lo programado para el trimestre.

- Riesgo 2:** Posibilidad de pérdida de imagen institucional debido a la desarticulación de acciones por los bibliotecarios que conforman la Red Departamental de Bibliotecas para la planeación y desarrollo de las actividades que fortalezcan las bibliotecas como epicentros culturales.

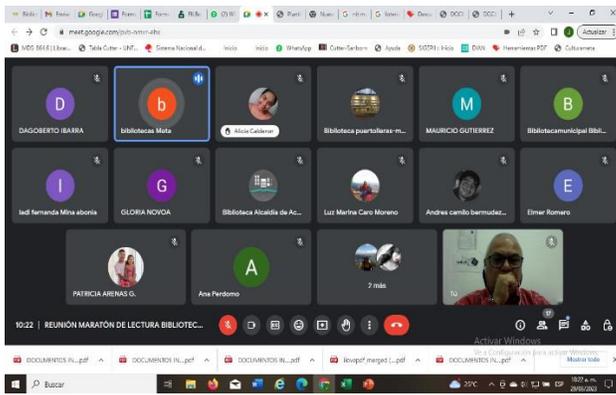
Control: Articulación de acciones de planificación y articulación de actividades en beneficio de los usuario y la comunidad de la red departamental de bibliotecas públicas.

Evidencias: Desde de la coordinación de la red departamental de bibliotecas se coordina las actividades a desarrollar por los bibliotecarios en las 38 bibliotecas públicas de los 29 municipios del departamento, se programan visitas periódicas de acompañamiento, asesoría técnica y seguimiento para aclarar las dudas que tengan respecto al proceso bibliotecario, igualmente se realizan actividades de acompañamiento virtual o telefónica a necesidad del bibliotecario.

Para el segundo trimestre se visitaron de forma presencial 15 bibliotecas (Villavicencio “Biblioteca Eduardo Carranza y German Arciniegas”, Cabuyaro, Cubarral, Puerto López, Guamal, San Carlos de Guaroa, Vistahermosa, Mesetas, Granada, Lejanías, San Juan de Arama, La Macarena, Castilla la Nueva “San Lorenzo y Ecobiblioteca”, .

BIBLIOTECA	RESPONSABLE	FECHA DE VISITA	ACCIONES
Villavencio Mesetas Franco Loddó Poluxi Granada	Yaneth Plata Marcela Joven Gloria Novoa	30 y 31 de marzo 2023 17 y 18 abril 2023 19 y 20 de abril 2023	Asesorar, orientar y acompañar técnicamente a las bibliotecarias y bibliotecarios en los servicios bibliotecarios, programas y actividades que prestan en las bibliotecas públicas que conforman la Red del departamento del meta FUR - Revisar y actualizar / La información que se registra en el FUR debe responder a la situación REAL y ACTUAL de la biblioteca. Llave del saber - Revisar y actualizar Conectividad Acceso a internet Redes sociales Revisión y seguimiento en la elaboración Plan de trabajo en el formato de la RED Revisión y seguimiento de programas y las actividades relacionadas con las bibliotecarias

BIBLIOTECA	RESPONSABLE	FECHA DE VISITA	ACCIONES
Lejanías Vista hermosa San Juan de Arama	Yenía Cagua López Dagoberto Ibarra Alexandra Oyola	8 y 9 de mayo 2023 10 y 11 mayo 2023 12 y 13 de mayo 2023	Asesorar, orientar y acompañar técnicamente a las bibliotecarias y bibliotecarios en los servicios bibliotecarios, programas y actividades que prestan en las bibliotecas públicas que conforman la Red del departamento del meta FUR - Revisar y actualizar / La información que se registra en el FUR debe responder a la situación REAL y ACTUAL de la biblioteca. Llave del saber - Revisar y actualizar Conectividad Acceso a internet Redes sociales Revisión y seguimiento en la elaboración Plan de trabajo en el formato de la RED Revisión y seguimiento de programas y las actividades ejecutadas por los bibliotecarios Ejecución Bibliotecaria



3. Riesgo 3: Posibilidad de sanciones por parte de los entes de control debido a la pérdida o alteración de documentos por falta de seguimientos de préstamos documentales.

Control: Aplicar el proceso de préstamo de documentos "Formato GIC-PD-F-07".

Evidencias: Se evidencia el diligenciamiento del control establecidos para el préstamo de documentos bajo custodia del archivo del IDCM.

FECHA	LIBRO	VALOR	FECHA DE DEVOLUCIÓN	ESTADO	CONCEPTO DEL PRESTAMO	LIBRO	VALOR	FECHA DE DEVOLUCIÓN	ESTADO
5	AB 7	164	2026	177
9	541	163	2026	181
10	258	36	2027	202
11	764	669	2027	178
13	989	892	2027	178
14	411	4	2027	178

FECHA	LIBRO	VALOR	FECHA DE DEVOLUCIÓN	ESTADO	CONCEPTO DEL PRESTAMO	LIBRO	VALOR	FECHA DE DEVOLUCIÓN	ESTADO
1
2
3
4
5
6
7

4. Riesgo 4: Posibilidad de sanciones por parte de los entes de control por incumplimiento en infraestructura debido a deficiencia en los aspectos estructurales para la custodia del archivo central.

Control 2: Conciliaciones: listado de las 55 conciliaciones realizadas en el segundo trimestre de 2023.

Riesgo 6: Posibilidad de afectación sancionatoria por no identificación oportuna de las consignaciones sin identificar el origen de la transferencia de ingresos de estampilla del IDCM por falta de declaración de las entidades pasivas de la estampilla.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META						
		LIBRO AUXILIAR			Impreso: Aug/14/2023	
NIT: 822002144-3		Desde el 01/01/2023 Hasta el 06/30/2023 - En Pesos			Pag.: 1	
Documento	Fecha	Tercero	Referencia	Debe	Haber	Saldo
240720		RECAUDOS POR CLASIFICAR				1.258.031,00
		SALDO ANTERIOR				2022
Comprobante de Egreso	100 2/28/23			61.056,00	0,00	1.196.975,00
Consignación Bancaria	2 5/4/23	GLORIA ELENA CIFUENTES CC 21240417 FAC ESTAMPILLA		0,00	647.059,00	1.844.034,00
Recibo de Banco	20.966 6/1/23	CONSIGNACION POR IDENTIFICAR N 2 PAGO DESCUENTO DE ESTAMPILLA PROADULTO UNILLANOS CORRESPONDIENTE AL PAGO CONTRATO N° 01/2020.		647.059,00	0,00	1.196.975,00
SUBTOTAL:				708.115,00	647.059,00	1.196.975,00
TOTAL:				708.115,00	647.059,00	1.196.975,00

Para el trimestre: “Verificación de las consignaciones por identificar de las transferencias del segundo trimestre de 2023, se registró una consignación el 4 de mayo por valor de 647,059 y se identificó el 1 de junio de 2023 mediante el recibo de banco 20966”

Cumplimiento programado II trimestre: 100% de lo programado para el trimestre.

6. Plan Institucional de Archivo – PINAR.

ASPECTOS CRITICOS	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE
-------------------	-------------	-----------------	--------------	-------------	-------------

Se requiere gestionar la construcción con las condiciones de infraestructura de la bodega de archivo del Instituto	Oficio de solicitud de construcción o alquiler de bodega para archivo	Bodega construida de acuerdo a las condiciones de seguridad normativas establecidas en el acuerdo 08 de 2014 artículo 3	20/2/2021	29/12/2023	Ordenador del gasto
	Traslado de la documentación para su adecuada conservación				
	Ubicación y clasificación en la bodega de acuerdo a las TRD				
	Vigilar y conservar la documentación del IDCM.				

Dentro de las actividades programada por el Instituto Departamental de Cultura del Meta, para el periodo 2020 – 2023, dentro del Plan Institucional de Archivo (PINAR), en el mapa de ruta se proyectó la consecución de un espacio adecuado ya que dentro de los aspectos críticos se evidencio la necesidad que tenía el instituto de disponer de un espacio adecuado con las mínimas condiciones de seguridad de acuerdo a las normas establecidas en artículo 3 del Acuerdo 8 del 2014.

Dando cumplimiento a las actividades del Plan Institucional de Archivo (PINAR), De acuerdo con la gestión realizada por los directivos, esta actividad quedo cumplida en el 100%, mediante asignación de una bodega por medio de una adicción al comodato 01 del 2019, la cual se encuentra ubicada el Barrio El Nogal, Diagonal 19 #23 – 02 instalaciones de EDESA.



Cumplimiento programado II trimestre: 100% de lo programado para el trimestre.

7. Plan Anual de adquisiciones

Observaciones: se evidencia la publicación del PAA en la página web institucional www.culturameta.gov.co link https://storage.vueanalytic.com/media/upload/planeacion/2_Plan Anual de Adquisiciones.pdf.

Igualmente se evidencia la publicación del PAA en la link <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=>

Cumplimiento programado II trimestre: 100% de lo programado para el trimestre.

8. Plan Anual de Vacantes

Observaciones: Para el cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan Anual de Vacantes, Durante el segundo trimestre del 2023 no se presentaron vacantes a suplir en la planta de personal del IDCM como consecuencia de retiro u otra novedad.

Las evidencia al cumplimiento de la meta “Reporte del SIGEP 2”, propuestas dentro del Plan Anual de Vacantes, a aunque no se reportan evidencia por parte de la oficina de Talento Humano, esta oficina puede da fe del avance, lo anterior debido a que cada vez que se requiere actualizar un novedad en dicha plataforma esta es notificada a al carlos_samuel3@hotmail.com como política de la misma plataforma.

Cumplimiento programado I trimestre: 100%

9. Plan de Previsión de Recursos Humanos

Durante el segundo trimestre del 2023 no se presentaron novedades en la planta de personal del IDCM como consecuencia de retiro u otra.

Cumplimiento programado II trimestre: N/A

10. Plan estratégico de Talento humano

ACTIVIDAD	PRODUCTO O META	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	AVANCE Y EVIDENCIA SEGUNDO TRIMESTRE
Revisión y actualización de las Hojas de Vida Ley 190 de 1995 con su respectiva lista de chequeo del IDCM	Cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de funciones de la Entidad	Responsable de Talento Humano	Primer Semestre	Se elaboró circular informativa No.8, con el fin de informarles a los servidores públicos del IDCM sobre el plazo para diligenciar el formulario de bienes y rentas 2022, como también para la actualización de las hojas de vida en el SIGEP y en físico. esta información fue enviada por correo electrónico los días, 26 de junio y 12 de julio del presente año. https://drive.google.com/drive/folders/1q3vRK61UqT_YZIN8bb6IGNpsMqZo9Y-X?usp=drive_link
Seguimiento al procedimiento de ingreso, permanencia y retiro, documentado el	Procedimiento de ingreso, permanencia y retiro. APROBADO	Subdirección General	Primer Semestre	

cual no ha sido Aprobado.				
Decepcionar, consolidar y efectuar seguimiento de las evaluaciones del desempeño de los servidores	Informe de Evaluación	Responsable de Talento Humano	Primer Semestre	
Realizar Seguimiento y monitoreo a las actividades programadas en el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos	Matriz con evidencias del cumplimiento del plan.	Subdirección General	Trimestral	
Realizar Seguimiento y monitoreo a las actividades programadas en el Plan de Previsión del Recurso Humano	Matriz con evidencias del cumplimiento del plan.	Subdirección General	Trimestral	
Realizar Seguimiento y monitoreo constante a las actividades del Plan Institucional de Capacitación	Matriz con evidencias del cumplimiento del plan.	Subdirección General	Trimestral	
Realizar Seguimiento y monitoreo a las actividades del programadas en el plan anual de vacantes	Matriz con evidencias del cumplimiento del plan.	Subdirección General	Trimestral	
Realizar Seguimiento y monitoreo a las actividades programadas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Matriz con evidencias del cumplimiento del plan.	Subdirección General	Trimestral	

Para el segundo trimestre se programó una actividad a la cual se le dio cumplimiento.

Cumplimiento programado II trimestre: 13%

11. Plan Institucional de capacitación

ACTIVIDAD	PRODUCTO O META	RESPONSABLE	EJE Y COMPETENCIA	FECHA DE EJECUCIÓN	AVANCE Y EVIDENCIA SEGUNDO TRIMESTRE
Comunicación asertiva	Registro de asistencia	Área de talento humano	Eje: probidad y ética de lo público - competencia: saber ser	2 de junio 2023	Se llevó a cabo el día viernes 2 de junio del presente año, la convocatoria se realizó a través de circular informativa No.7 con fecha 29 de mayo de 2023. https://drive.google.com/drive/folders/1zcszE4tysSAq3hilY9-50iN7k4vswGFA?usp=drive_link
Manejo del tiempo	Registro de asistencia	Área de talento humano	Eje: probidad y ética de lo público - competencia: saber ser	Por definir	

Herramientas tecnológicas	Registro de asistencia	Área de talento humano	Eje: transformación digital - competencia: saber hacer	Se hace el requerimiento a la Escuela de Administración Pública ESAP.: https://drive.google.com/file/d/1xdAeMh60ksLLNdUsA8GaKpuG8gneulgg/view?usp=share_link	
Organización de eventos	Registro de asistencia	Área de talento humano	Eje 1: gestión del conocimiento y la innovación - competencia: saber hacer	Por definir	
Dirección y gestión cultural	Registro de asistencia	Área de talento humano	Eje 1: gestión del conocimiento y la innovación - competencia: saber hacer	Por definir	
Gestión de industrias y actividades culturales	Registro de	Área de talento humano	Eje 1: gestión del conocimiento y la innovación - competencia: saber hacer	Por definir	
Servicio al cliente	Registro de asistencia	Área de talento humano	Eje: creación de valor público - competencia: saber ser	Por definir	
Contratación estatal	Registro de asistencia	Área de talento humano	Contratación estatal - eje: creación de valor público -competencia: saber hacer	Se hace el requerimiento a la Escuela de Administración Pública ESAP. : https://drive.google.com/file/d/1xdAeMh60ksLLNdUsA8GaKpuG8gneulgg/view?usp=share_link	Diplomado con la ESAP, asistió una persona Contratista VIVIANA ALEJANDRA UMAÑA RUIZ CC 40411054 - Diplomado de 80 horas. del 5 de mayo al 24 de junio de 2023. Se anexa certificación.
Procesos de archivo	Registro de asistencia	Área de talento humano	Eje: gestión del conocimiento e innovación - competencia: saber	Se hace el requerimiento a la Escuela de Administración Pública ESAP.: https://drive.google.com/file/d/1xdAeMh60ksLLNdUsA8GaKpuG8gneulgg/view?usp=share_link	
Furag ii	Registro de asistencia	Área de talento humano	Eje: eje 4: probidad y ética de lo público - competencia: saber	26 de mayo de 2023	Se llevó a cabo el día viernes 26 de mayo del presente año, la convocatoria se realizó a través de circular informativa No.6 con fecha 23 de mayo de 2023. https://drive.google.com/drive/folders/12i-q0JwrD-C6TaRSWl5o0eLNLYcgPqeJ?usp=drive_link
Música (composición y arreglos musicales)	Registro de asistencia	Área de talento humano	Contratación estatal - eje: creación de valor público -competencia: saber hacer	Por definir	
Almacén	Registro de asistencia	Área de talento humano	Eje: gestión del conocimiento e innovación - competencia: saber	Por definir	
Innovación	Registro de asistencia	Área de talento humano	Eje 1: gestión del conocimiento y la	Por definir	

			innovación - dimensión: saber		
Administración de datos	Registro de asistencia	Área de talento humano	Eje 1: gestión del conocimiento y la innovación - dimensión: saber hacer	Por definir	
Formulación de proyectos.	Registro de asistencia	Área de talento humano	Eje 2: creación de valor público - dimensión: saber	Se hace el requerimiento a la Escuela de Administración Pública ESAP.: https://drive.google.com/file/d/1xdAeMh60ksLLNdUsA8GaKpuG8gneulgg/view?usp=share_link	
Desarrollo de procesos, herramientas, estrategias de control, para cada una de las líneas de defensa que establece el modelo estándar de control interno MECI	Registro de asistencia	Área de talento humano	Eje 2: creación de valor público - dimensión: dimensión saber hacer	Se hace el requerimiento a la Escuela de Administración Pública ESAP.: https://drive.google.com/file/d/1xdAeMh60ksLLNdUsA8GaKpuG8gneulgg/view?usp=share_link	
Apropiación y uso de la tecnología	Registro de asistencia	Área de talento humano	Eje 3: transformación digital - dimensión saber	Por definir	
Seguridad digital	Registro de asistencia	Área de talento humano	Eje 3: transformación digital - dimensión saber hacer	Por definir	
Trabajo en equipo	Registro de asistencia	Área de talento humano	Eje 3: transformación digital - dimensión saber ser	Por definir	
Lenguaje no verbal	Registro de asistencia	Área de talento humano	Estrategias de comunicación y educación	Por definir	
Código de integridad	Registro de asistencia	Área de talento humano	Compromiso participativo y democrático.	Se hace el requerimiento a la Escuela de Administración Pública ESAP. : https://drive.google.com/file/d/1xdAeMh60ksLLNdUsA8GaKpuG8gneulgg/view?usp=share_link	

Para el segundo trimestre se priorizaron tres actividad a las cuales se les dio cumplimiento, se observa que más del 60% de las actividades programadas en el plan de capacitaciones a corte 30 de junio no tenían fecha para la realización de las diferentes actividades, se evidencia poca asistencia a las capacitaciones

Cumplimiento programado I trimestre: 100%

12. Plan de incentivos institucionales

ACTIVIDAD	PRODUCTO O META	FECHA DE EJECUCIÓN	AVANCE Y EVIDENCIA SEGUNDO TRIMESTRE
CLIMA LABORAL	<p>Celebración del día de cumpleaños de los funcionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Felicitar a los funcionarios, se enviara pieza gráfica, como celebración de cumpleaños por medio de Grupo de WhatsApp - Se enviara audio libro digital por medio de correo electrónico como regalo de cumpleaños. - El Día de Cumpleaños del empleado; al que se le otorgará un día de descanso remunerado y el cual podrá salir a disfrutar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de cumpleaños. Si el empleado no hace uso de este beneficio dentro de este tiempo, pierde el derecho a este disfrute 	Cuando se requiera	<p>Se dio cumplimiento a la celebración de cumpleaños de los funcionarios y contratistas del Instituto de Cultura Departamental del Meta mediante la publicación en el grupo de whatsApp Institucional, de la pieza gráfica de felicitación elaborada. Además a la funcionaria LINA PAOLA GUTIERREZ, se le hizo el envío correspondiente de un libro digital al correo electrónico como regalo de cumpleaños:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/105_QMIZoNLKBZnVE9tNbnMfvm8aBjsu?usp=drive_link</p>
	Celebración Día del Servidor Público	Junio	
	Un café con mi Jefe	Bimensual	
PREPARACION A LOS PREPENSIONADOS PARA EL RETIRO DEL SERVICIO	a. Identificar quienes están próximos a obtener la pensión.	Primer semestre	
IDENTIFICACION DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL	Día de la Llaneridad y Cultura Llanera	Ultimo Viernes de Cada Mes	<p>En cumplimiento a esta acción, los días: 28 de abril, 26 de mayo y 30 de junio del presente año, se llevó a cabo la celebración del día de la Llaneridad y Cultura Llanera, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Día Viernes 28 de Abril: la imagen corresponde a "Descubre los sonidos y colores de nuestras aves". - Día viernes 26 de mayo: la imagen corresponde a "Tenemos cantos de trabajo e llano". - Día viernes 30 de junio: la imagen corresponde a, "Tenemos joropo sombrero y alpargata" " Báilalo criollito y cadencioso". <p>https://drive.google.com/drive/folders/1bif2ygEi9kb7sZ4SLLqaOIQcCwzfOWeE?usp=drive_link</p>
	Divulgar el código de Integridad de la entidad	Ultimo Viernes de Cada Mes	<p>Los días 28 de abril, 26 de mayo y 30 de junio se dio cumplimiento a este ítem, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Día Viernes 28 de abril: Se socializó el Valor de "Compromiso". - Día Viernes 26 de mayo: Se socializó el Valor de la "Diligencia". - Día Viernes 30 de junio: Se socializó el Valor del "Justicia". <p>https://drive.google.com/drive/folders/1ls-FDrTOMvjlRGrU0nzby4G_KT9cnTGt?usp=drive_link</p>
	DÍA NACIONAL DE LA CULTURA, TRADICIÓN E IDENTIDAD LLANERA	25 de Julio de 2023	
FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO DE EQUIPO	Talleres sobre inteligencia emocional, comunicación asertiva, ontología del lenguaje y trabajo en equipo	Primer y segundo semestre	
PROGRAMA ARTISTICO Y CULTURAL	Jornadas de Integración y recreación para los empleados a mitad de año y cierre de año	Primer y segundo semestre	
	Clases de danza clases de cuatro y bandola para funcionarios	Mensualmente	
	Torneo de (Bolímana, Mini tejo, Fútbol, Tenis de Mesa, Parchis u otros)	Semestral	

Programas de Recreativo - Deportivo	Celebración del día de la familia	Semestral	
PROMOCION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA	El Propósito es ofrecer información acerca de programas de vivienda a todos los funcionarios del Instituto, con el ánimo de incentivar la compra de vivienda propia se realizarán ferias o charlas informativas acerca de la oferta de vivienda, tramites de acceso a línea de crédito y subsidios ofrecidos por el FNA, Cofrem y otras entidades.	Primer Semestre	Se ha estado realizando la gestion correspondiente para el desarrollo de una feria de bienestar proyectada para el mes de julio, para lo cual se ha tenido acercamientos con el Fondo Nacional del Ahorro y con Emermedica. https://drive.google.com/drive/folders/16GSISNw_plG0S6wufnu_eq2r_XfvvKO?usp=drive_link
SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Implementación del SGSST	Primer semestre y segundo semestre	
	Rumba terapia (Pausas activas)	Mensualmente	A través de las circulares informativas No.4 , No.5 , se llevó a cabo la invitación a los servidores públicos y contratistas del Instituto Departamental de Cultura del Meta, a participar en la realización de las jornadas de rumbaterapia programadas para el segundo trimestre del presente año. https://drive.google.com/drive/folders/1SIW9mdbRI RsroJdS76T3YRbLFwOaJ-Xw?usp=drive_link
PLAN DE INCENTIVOS	Reconocimiento y Premiación al "Servidor Integral", El que mejor se desempeñe y además aplique los valores del servidor público (La selección se hará por votación, mediante formulario de google forms)	Bimensual	

Observaciones: Para el cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de incentivos institucionales, el IDCM programo dieciséis (16) actividades, ejecutándose cinco (5).

Cumplimiento programado I trimestre: 31%

13. Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo

Observaciones: No se evidencia reporte de cumplimiento en las actividades programadas dentro del plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo,

Cumplimiento programado I trimestre: 0%

14. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI

Dominios del marco de referencia de arquitectura de TI	Actividades	Producto	Responsable	Tiempo establecido	AVANCE Y EVIDENCIA SEGUNDO TRIMESTRE
2. Gobierno de TI	Publicar el listado de datos abiertos de la entidad a ser publicados en la página web	Listado de datos abiertos	Dirección, Subdirección General y Operativa, Apoyo de sistemas IDCM	29/6/2023	
3. Gestión de información	Revisar y actualizar cronograma de realización de Backups y copias de respaldo.	Cronograma de salvaguarda	Apoyo de sistemas IDCM	29-02-2023	El cronograma se mantiene vigente sin modificaciones

		de la información			
4. Sistema de Información	Definir cronograma de mantenimiento de equipos de cómputo de la entidad	Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo	Subdirección General con el apoyo de sistemas IDCM	30/4/2023	No se ha contratado personal para coordinar y definir actividad
5. Gestión de Servicios Tecnológicos	Establecer el cronograma de mantenimiento y depuración de la red de datos del IDCM	Cronograma de mantenimiento preventivo	Subdirección General con el apoyo de sistemas IDCM	30/4/2023	Actividad cumplida
6. Uso y apropiación de TIC	Realizar capacitación a los funcionarios para mejorar la manipulación de los sistemas de información.	Capacitación a funcionarios en el manejo servicios tecnológicos	Apoyo de sistemas IDCM	30/6/2023	Se habia programado para el mes de junio, sin embargo por actividades de apoyo a las convocatorias, cual se reprograma para julio

Cumplimiento programado I trimestre: 40%

15. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

META	ACTIVIDAD	FECHA	AVANCE Y EVIDENCIA SEGUNDO TRIMESTRE
Garantizar la administración, manejo, control, seguridad y privacidad de la información	Creación de usuarios en Pimisis con credenciales de acceso limitadas para garantizar el manejo seguro de la información.	A solicitud de la subdirección general	Creación de usuarios para Julieth (apoyo contratación)
	Creación de usuarios para el uso de los equipos de cómputo con credenciales de acceso limitadas para garantizar el manejo seguro de la información.	A solicitud de la subdirección general	No se crearon usuarios nuevos
Creación de usuarios de correo institucional	Creación de usuarios correo con políticas de acceso y uso	A solicitud de la subdirección general	No se crearon usuarios nuevos
Difusión de políticas de uso del internet	Enviar correos electrónicos con las políticas de uso del internet e información de uso de contraseña.	Semestral	Se envía correo el 13 Abril de 2023

Cumplimiento programado I trimestre: 100%

16. Conclusiones:

- El informe de Seguimiento al Plan de Acción se realiza De acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.
- La oficina asesora de Control Interno, tomo la información del enlace enviados por la oficina de Planeación para diligenciamiento por parte de los responsables de los planes.
- Se evidencia desde la oficina de Control Interno falta de seguimiento desde la oficina de Planeación al diligenciamiento oportuno y cargue de las evidenciad de los diferentes planes.
- Se evidencia poca adherencia en algunos planes, en especial en aquello donde su objetivo del plan es brindar algún tipo de capacitación. De acuerdo a las asistencias se evidencio que no más del 50% de los funcionarios asisten a

dichas reuniones.

- Los resultados del seguimiento realizado a cada uno de los planes se muestran en la tabla de resultados.
- De la “Tabla resultados”, se observa que el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo no presento avances.
- El cumplimiento del 71% corresponde a lo programado para el periodo comprendido entre 01 de abril al 3 de junio.
- A 30 de junio el cumplimiento acumulado al plan de acción integrado de acuerdo al Decreto 612 de 2018, artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, es del 77%, cabe resaltar que a 30 de junio más del 60% de las actividades programadas dentro del plan de capacitaciones no poseen fecha de ejecución.

Nombre del plan	Cumplimiento I trimestre	Cumplimiento II trimestre:	cumplimiento I semestre
Plan de Acción Institucional (plan de Trabajo).	100%	100%	100%
Mapa de Riesgo por Procesos.	100%	100%	100%
Plan Institucional de Archivo – PINAR.	100%	100%	100%
Plan Anual de adquisiciones	100%	100%	100%
Plan Anual de Vacantes	100%	N/A	100%
Plan de Previsión de Recursos Humanos	50%	100%	75%
Plan Estratégico de Talento Humano	100%	13%	56%
Plan Institucional de capacitación	0%	100%	50%
Plan de incentivos institucionales	80%	31%	56%
Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo	68,75%	0,00%	34%
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	100%	40%	70%
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.	100%	100%	100%
Total cumplimiento Planes integrados	83%	71%	77%

Cordialmente,

Carlos Samuel Rosado Sarabia
Asesor de Control Interno

Copia Digital: Subdirección General.
Subdirección Operativa.